

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA EL 12 DOCE DE
NOVIEMBRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. -----**

----- En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 doce horas del día martes 12 doce de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, en el domicilio del Tribunal Electoral de Estado, ubicado en la calle General Juan Álvarez número 1525 mil quinientos veinticinco, del fraccionamiento Los Girasoles, se reunieron los Magistrados integrantes del Pleno: Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA y Magistrado Numerario JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO, así como el Secretario General de Acuerdos ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO, con el propósito de llevar a cabo la Sesión del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, la cual de conformidad con el artículo 8 incisos c), del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, se sujetó al orden del día siguiente: -----

- I. Lista de presentes;
- II. Declaración de quórum e instalación legal de la sesión, en su caso;
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- IV. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, de la Cuenta Pública Mensual correspondiente a octubre de 2019 dos mil diecinueve que somete a consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, la Magistrada Presidenta Ana Carmen González Pimentel, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima.
- V. Clausura de la sesión.

----- Para desahogar el **punto primero** del orden del día, el Secretario General de Acuerdos, Licenciado ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO, instruido para tal efecto por la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, procedió a nombrar lista, constatando que están presentes los Magistrados Numerarios MA. ELENA DÍAZ RIVERA y JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO, y, certificó e informó la existencia de quorum legal

al encontrarse presentes los 3 tres Magistrados que integran el Pleno de este Órgano Jurisdiccional Electoral Local. -----

- - - De conformidad con lo anterior y siguiendo con el **punto segundo** del orden de día, la Magistrada Presidenta, ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7°, último párrafo, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, declaró la existencia del quórum legal y formalmente instalada la sesión de referencia, por tanto, válidas las determinaciones que se tomen en la misma. -----

- - - En atención al **punto tercero**, la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, instruyó al Secretario General de Acuerdos ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO para que diera lectura al orden del día de la presente sesión, indicado al inicio de la presente acta. Acatada la instrucción, la Magistrada Presidenta lo sometió a la consideración de los Magistrados del Pleno y al no haber comentarios al respecto, la Magistrada Presidenta, solicitó al Secretario General de Acuerdos que tomara la votación correspondiente; quien, una vez que recabó el sentido del voto de los Magistrados Numerarios integrantes del Pleno, informó a la Magistrada Presidenta que se recabaron 3 tres votos a favor del orden del día, mismo que declaró aprobado por UNANIMIDAD. -----

- - - A continuación, la Magistrada Presidenta, ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, procedió a desahogar el **cuarto punto** del orden del día, informando a los Magistrados que integran Pleno, que de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, los organismos constitucionales autónomos de manera mensual, deben remitir al H. Congreso del Estado de Colima la Cuenta Pública a más tardar el 15 quince del mes siguiente respectivo, misma que, previo al citado envío,

debe ser aprobada por sus respectivos órganos de gobierno.-----

---- En razón de lo señalado, es que, este Tribunal tiene la obligación de remitir la cuenta pública que corresponde al mes de octubre del año en curso y, como se advirtió con antelación, ésta debe ser aprobada por el Pleno aquí reunido, dado que el mismo se equipara al órgano de Gobierno respectivo.-----

--- En virtud de lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de este Pleno, la propuesta de Cuenta Pública Mensual correspondiente a octubre del año 2019 dos mil diecinueve que comprende lo siguiente: **Información contable:** Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de efectivo, Informes sobre Pasivos contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la deuda y Otros Pasivos, Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y el Gasto Contable, Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables; **Información presupuestaria:** Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones siguientes: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación económica (Por Tipo de Gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por objeto del gasto (Capítulo y Concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación funcional (Finalidad y Función), Endeudamiento neto, Intereses de la deuda, Indicadores de postura fiscal; **Información programática:** Gasto por categoría programática, Programas y Proyectos de inversión, Indicadores de resultados, Montos pagados por ayudas y

subsidios, Matriz de indicadores para resultados; **Formatos de la Ley de Disciplina Financiera:** Balance Presupuestario; Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría); Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa); Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por objeto del gasto (Capítulo y Concepto); Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación funcional (Finalidad y Función); Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos –LDF; Estado de Situación Financiera Detallado –LDF; Estado Analítico de Ingresos Detallado –LDF; documentales que en original, se integran a la presente acta como Apéndice, los que fueron elaboradas con antelación por la Oficial Mayor de este Tribunal, en términos de la normatividad vigente.-----

----- Acto continuo, la Magistrada Presidenta pone a su consideración la propuesta anterior, así como, la documentación a que se hace referencia para su análisis, discusión y aprobación, en su caso; en virtud, de que, la fecha límite para la entrega al H. Congreso del Estado de Colima es el próximo día 15 quince de noviembre del año en curso, preguntando a los Magistrados presentes si tienen alguna observación o comentario al respecto. -----

----- En uso de la voz la Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA manifestó que está de acuerdo con la propuesta presentada por la Magistrada Presidenta; al respecto el Magistrado Numerario JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO comentó que está de acuerdo con los documentos que conforman la cuenta pública. -----

----- A continuación, la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, solicitó al Secretario General de Acuerdos ELÍAS SÁNCHEZ

AGUAYO, tome la votación correspondiente. En tal virtud, dicho funcionario preguntó a los integrantes del Pleno el sentido de su voto, respecto de la Cuenta Pública Mensual de octubre de 2019 dos mil diecinueve, en el siguiente orden: Magistrada MA. ELENA DÍAZ RIVERA, en favor de la cuenta pública aludida; Magistrado JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO, en el mismo sentido; Magistrada ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, a favor de la propuesta; reportando a la Magistrada Presidenta el registro de 3 tres votos a favor. Por lo que, la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL declaró aprobada, por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del Pleno, la Cuenta Pública Mensual correspondiente a octubre de 2019 dos mil diecinueve, misma que, en su oportunidad, será remitida por la Magistrada Presidenta al H. Congreso del Estado de Colima, en términos de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima.

- - - - Continuando la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL con el uso de la voz, manifestó que, con la finalidad de cumplir en lo conducente por el arábigo 13 antes invocado, resulta necesario que el mismo día en que se entregue la cuenta pública de mérito, la misma se publique en la página del Tribunal Electoral del Estado de Colima www.tee.org.mx para los efectos legales conducentes. Por lo que, se instruye a la Licenciada en Contaduría Pública Ximena María Torres Ruiz, Oficial Mayor de esta institución, para que, en términos del artículo 26, fracción XXI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado apoyada por la Titular de la Unidad de Transparencia, Licenciada Jessica Araceli Márquez Contreras, suba a la página web la información correspondiente. -----

- - - - A continuación como **quinto punto** del orden del día, la Magistrada

Presidenta, declaró clausurada la Sesión del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, siendo las 13:00 trece horas del día de su fecha, levantándose la presente Acta que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, firman la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, la Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA, el Magistrado Numerario JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO y el Secretario General de Acuerdos ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO, presentes. -----



**Magistrada Presidenta
ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL**



**Magistrada Numeraria
MA. ELENA DÍAZ RIVERA**



**Magistrado Numerario
JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO**



**Secretario General de Acuerdos
ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión celebrada, por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Colima, el 12 de noviembre de 2019.